



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 ABR 2013

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 932/12, CDFCN. N° 525/12 y CDFCN. N° 528/12.
La Nota FCN. N° 96/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DFCN.N° 932/12, se acepta la inscripción en el Régimen de Carrera Académica como docente interino a Beatriz Pérez (DNI. N° 12.449.768) en la asignatura Física I y a Juana Isabel Albarracin (DNI. N° 6.180.279) en la asignatura Introducción a la Ecología.

Que por la Nota N° 96/13, se solicita dejar sin efecto la inscripción, de las docentes, registradas por resolución DFCN. N° 932/12.

Que las mismas han sido inscriptas en carácter regular por la R.CDFCN. N° 528/12 y R.CDFCN. N° 525/12 respectivamente.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 09 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la inscripción de las docentes **Beatriz PEREZ** y **Juana Isabel ALBARRACIN** en la Resolución DFCN. N° 932/12.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN N° 095 / 13

Dra. Silvia Estela Beltrán
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.